

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2539624

#### EXTRACTO

VICTOR MARCELO TOLEDO MACHUCA, Notario Público Interino 4º Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: Por escritura pública otorgada con fecha 28 de agosto de 2024, Repertorio número 1448/24, ante mí, FABIO ALBERTO MENÉNDEZ ARAÚJO C.I. N° 14.727.904-3, casado, cubano, tecnólogo médico, con domicilio en Avenida Andalué 2350, departamento 32-A, comuna de San Pedro de la Paz, constituyo sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: Oto Diagnostics S.P.A., Domicilio: Concepción; Duración: 5 años renovables en forma sucesiva y tácita por el mismo tiempo, demás estipulaciones indicadas en la escritura. Objeto: a) Prestación de servicios médicos en áreas de cirugía adulta e infantil, medicina general, atención en consultas médicas y de urgencia, atención hospitalaria a clínicas privadas, centros médicos públicos o privados, y toda otra institución de salud. b) La asesoría, capacitación y/o prestación de servicios médicos en todas sus especialidades en el área de la salud, por cuenta propia o ajena, en forma directa o a través de convenios o instituciones de salud, públicas o privadas, especialmente en Fondo Nacional de Salud, Servicio de salud, e instituciones de salud Previsional, pudiendo prestar dichos servicios a hospitales, clínicas, consultas y centros médicos, pudiendo efectuar cirugías y desarrollo de acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación. c) Realizar consultorías y asesoramiento en materias de salud de toda índole y que abarque la atención al paciente de manera integral, prestación de servicios de toda clase de especialidades en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficio de Fondo Nacional de Salud o Institutos de salud previsional o distintos Servicios de Bienestar. d) Práctica de exámenes de laboratorio, ensayos y análisis clínicos, y en general, toda actividad de laboratorio clínico. e) La compra, venta, adquisición, importación, exportación, distribución y representación, dar y tomar en arriendo, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos e instrumental destinados al área de la salud. f) La realización, por cuenta propia o ajena, de inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, títulos o instrumentos de ahorro, de inversión o de renta fija o variable, certificados de depósito, cuotas derechos o acciones en comunidades o en toda clase de sociedades y en general, en cualquier clase de instrumentos negociables, valores mobiliarios, títulos de inversión o efectos públicos de comercio y en general, en cualquier clase de instrumentos negociables. Las actividades económicas derivadas del objeto social podrán efectuarla personalmente, por la sociedad en asociación, o coparticipación con terceros sean estas personas naturales o jurídicas. g) En general, ejecutar toda clase de gestiones, actos y contratos que se encaminen al cumplimiento de las finalidades de la sociedad; Administración: La administración de la sociedad, en calidad de Gerente General de la misma, la tendrá don Fabio Alberto Menéndez Araújo. Facultades indicadas en la escritura; Capital: El capital es por la suma de \$5.000.000 que se dividirá en 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$50.000 que deberá quedar totalmente suscrito y pagado a la fecha de la escritura de constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Hualpén a 28 de agosto de 2024.

CVE 2539624

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

